

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 02 /2020 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	Viernes 14 de Febrero de 2020. Segunda Convocatoria: 06-04-2020.
Fecha de realización	Miércoles 15 de Abril de 2020.
Hora de inicio	15.35 horas.
Hora de término	16.25 horas.
Lugar	Punta Arenas – Plataforma Zoom Meetings.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Fabián Mella Olivos	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Eugenio Campos Lucero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Teniente Coronel Rodrigo Álvarez Silva	Prefecto de Punta Arenas	Subrogante	Carabineros de Chile
Prefecto Víctor Mauna	Inspector Jefe Región Policial	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente del Colegio de Abogados de Magallanes	Titular	Colegio de Abogados de Magallanes
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Mario Miranda Barrera	Coordinador Regional SENAME	Titular	Servicio Nacional de Menores
Jennifer Rojas García	Coordinadora Regional de Seguridad Pública	Titular	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
René Castro Cid	Director Regional del Servicio Médico Legal	Titular	Servicio Médico Legal
Marino Muñoz Agüero	Administrador del Juzgado de Garantía de Punta Arenas	Designado	Poder Judicial

Jaime Álvarez Astete	Magistrado del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas	Subrogante	Poder Judicial
----------------------	--	------------	----------------

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹</p>
II.	Palabras de Bienvenida SEREMI – Aprobación Acta Anterior - Priorización de Materias a Tratar durante el año – Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	<p>Sesión comienza con palabras de bienvenida del Presidente de la Comisión, don Fabián Mella Olivos, explicando el por qué se decidió efectuar la reunión por medios electrónicos; indica que se creyó oportuno realizarla por videoconferencia por dos razones: la primera, porque se debe seguir un calendario fijo de Sesiones, y la originalmente agendada para el día 12 de marzo recién pasado se tuvo que suspender porque hubo incidentes graves en el centro de Punta Arenas ese mismo día y hora, por lo que muchos de los comisionados estaban abocados a atender esa contingencia, y no preveíamos que iba a llegar tan fuerte el tema del covid 19, y para no dilatar más el cumplimiento de la obligación de sesionar, y para aprovechar de hacer un diagnóstico acerca del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal durante la emergencia sanitaria; por ello se creyó oportuno.</p> <p>En cuanto al primer punto de la Tabla -aprobación del Acta anterior-, Presidente pregunta a los comisionados si es que hay alguna observación al Acta anterior, y al no haber, se tiene por aprobada.</p> <p>En cuanto al segundo punto, tiene que ver que se les había solicitado a los comisionados proponer temáticas a ser tratadas y priorizadas por la Comisión, las cuales iban a ser a su vez informadas a la Comisión Nacional, pero ninguna Institución las propuso, y Presidente señala que es bueno que se desarrollen, puesto que es una oportunidad para que, desde una mirada regional se puedan impulsar ciertas materias que puedan también ser tratadas en la Comisión Nacional, por lo que Presidente pregunta a los Comisionados si es que en esta oportunidad propondrán alguno; a lo que ninguno propone.</p> <p>En cuanto al tercer punto en Tabla, que dice relación con tratar el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal durante la emergencia sanitaria, SEREMI manifiesta que todas las Instituciones han debido afrontar el nuevo escenario con bastante esfuerzo y duplicando funciones, no es menos cierto que los delitos se siguen cometiendo y los juicios se siguen desarrollando, y los abogados también tienen temas que plantear al respecto, a lo que abre la palabra en este punto.</p>

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

III.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	Al respecto, el señor Presidente del Colegio de Abogados indica que en primer lugar quiere agradecer la amabilidad que han tenido los funcionarios de Gendarmería en orden a facilitar la comunicación con los imputados privados de libertad, de hecho la Defensora Regional establecido un programa computacional especial mediante el cual tienen contacto con sus representados, y respecto de los abogados de ejercicio libre se tratado de realizar videollamadas, pero la señal ha sido mala, por lo que se ha comenzado a utilizar llamadas telefónicas, en donde funcionarios de Gendarmería han proporcionado celulares; en cuanto a las audiencias en el Juzgado de Garantía, sólo se realizan las de controles de detención y Audiencias de Imputados privados de libertad, o bien cuando se deban tratar materias de carácter grave; básicamente está todo suspendido; agradece nuevamente a Gendarmería y a los funcionarios del Juzgado de Garantía; además señala que está situación hará que se acumulen todas las Audiencias para cuando se puedan volver a celebrar; los alegatos en la Corte se realizan por medio de Zoom, y está funcionando con normalidad salvo por la modalidad a través de videoconferencia.
IV.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	La señora Defensora Regional, doña Gustava Aguilar señala, en primer término, que las Audiencia programadas se están realizando por videoconferencia con el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal desde el 02 de abril, y una semana después se empiezan a realizar por el mismo medio con el Juzgado de Garantía y que todas las audiencias en que estuviesen involucradas personas privadas de libertad se deben privilegiar, y las demás se reprogramaron, tales como las revisiones de medidas cautelares. En reunión que se sostuvo el día de ayer se decidió estudiar la posibilidad de coordinarse entre todos los intervinientes para tratar de ir avanzando en audiencias ante el Juzgado de Garantía que no involucren a personas privadas de libertad, de manera que no se sature el sistema cuando termine la contingencia. En cuanto a las audiencias de control de detención habilitaron un computador y un celular en la Primera Comisaria y agradece al Comandante Álvarez por las gestiones realizadas en ese sentido; dichas audiencias se realizan desde la Primera Comisaría con los Defensores de turno, todo ello desde el 25 de marzo, todo lo que ha funcionado sin ningún problema, incluso habilitándose un espacio para que los detenidos se entrevisten con su defensor mediante videollamada, con completa reserva y confidencialidad. En la PDI solo se ha hecho un solo control de detención, y no hubo ningún problema y al respecto no ha habido ningún problema, ni técnico ni en cuanto a que no se respeten los derechos del detenido. En cuanto a los alegatos en la Corte, estos se comenzaron a realizar por videoconferencia a contar del 20 de marzo, y a la fecha se han realizado varios, en donde se han privilegiado todas las causas que dicen relación con privados de libertad. Tratándose de entrevistas con imputados y condenados, se debe cumplir con una visita quincenal con todos los imputados, y también con los condenados, además de otras de estilo, como para preparar una audiencia; al respecto, a contar del lunes 23 de marzo se iniciaron las entrevistas con todas las personas imputadas, a través de medios tecnológicos, y agradece la buena disposición y coordinación de Gendarmería para facilitar el trabajo de los Defensores. En cuanto al trabajo a distancia, la Defensora dispuso que sus funcionarios, la mayoría de estos, se trasladaran a sus domicilios a realizar trabajo a distancia, desde el 17 de marzo, y se hicieron todas las adecuaciones informáticas, y ha funcionado bien hasta la fecha; tratándose de los Directivos de su institución, desde el 23 de marzo comenzaron con el trabajo a distancia, por un posible caso de contacto, pero el trabajo se realizado excelentemente bien; se han realizado todas las reuniones normales, y las técnicas y análisis de casos. También informa que hace tres semanas tuvieron una reunión de coordinación con el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, en la que participaron además el Fiscal Regional y el Fiscal Jefe de Punta Arenas. Con el Juzgado de Garantía se establecieron reuniones semanales, todos los martes a las 15.30 horas, y ya han celebrado tres. Destaca que ha habido absoluta coordinación entre todos los intervinientes del sistema. Finalmente informa que el pasado día lunes se efectuó una visita al Complejo Penitenciario, junto al SEREMI de Justicia y personal de la autoridad sanitaria, y destaca que Gendarmería ha cumplido y adoptado todas las medidas de seguridad y resguardo necesarias y que se habilitó un

		Módulo especial para lugar de aislamiento; las visitas están suspendidas y los internos estaban bastantes tranquilos en términos generales. Agradece a todos los intervinientes del Sistema por su actuar totalmente coordinado.
V.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	El señor Fiscal Regional indica que el Ministerio Público sigue cumpliendo todas sus funciones, obviamente con dotaciones mínimas en cada una de las fiscalías locales y también con diligencias mínimas, y tienen completa coordinación con los Tribunales y con la Defensoría; con las policías se ha seguido trabajando y las investigaciones siguen. Indica que su personal realiza adecuadamente sus funciones a través de teletrabajo y que lamentablemente se encuentran sin atención de público y se han tomado los resguardos de general al mínimo los contactos estableciendo sistemas de turnos. Las audiencias importantes se han realizado y de a poco, en la coordinación entre Defensoría y Poder Judicial, se ha ido consiguiendo algo más de normalidad.
VI.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	El señor Administrador del Juzgado de Garantía de Punta Arenas manifiesta que su juzgado ha colocado en todo momento como primer eje de su preocupación la salud de los funcionarios; a partir del día 17 de marzo quedaron con una dotación mínima, 4 personas y a partir del 24 de marzo el Juzgado ya no quedó con personal presencial, y sólo se opera desde entonces a través de videoconferencia y aprovecha de agradecer a las Policías por facilitar sus dependencias para efectuar las audiencias con los detenidos; añade que han mantenido una estrecha coordinación con la Fiscalía y la Defensoría, sosteniendo reuniones semanales. No se ha suspendido ninguna audiencia en que hayan imputados privados de libertad; en cuanto a la atención misma del Tribunal, habilitaron canales, principalmente telefónicos, lo que ha funcionado bien. Finalmente agradece toda la colaboración de los integrantes del Sistema de Justicia Penal.
VII.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	El magistrado el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, don Jaime Álvarez, indica que la gran mayoría de los funcionarios están con tele trabajo y que tienen pocas de las Audiencias urgentes definidas por el Acta de la Corte Suprema; han tenido audiencias de revisión de medidas cautelares las cuales han aumentado por la inquietud propia de la emergencia sanitaria y alguna de unificación de pena, las cuales no requieren gran número de intervinientes. Finalmente informa que hay un funcionario de su Tribunal con covid 19.
VIII.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	El señor Prefecto Inspector de la Policía de Investigaciones señala que han tratado de ponerse al servicio de las instituciones intervinientes y se han limitado más que todo a facilitar el trabajo de la Defensoría, poder Judicial y Ministerio Público.
IX.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	Por su parte, el Teniente Coronel de Carabineros, don Rodrigo Álvarez, manifiesta que respecto a lo que dice relación con los Controles de Detención, se ha trabajado coordinadamente con las instituciones involucradas, y como lo decía en su oportunidad la Defensora Regional, todo ha funcionando bien; el mismo procedimiento se ha replicado en la Segunda Comisaría de Natales y en las Cuarta de Porvenir, y se han hecho aproximadamente 4 controles de detención, y 10 en la Primera Comisaría de Punta Arenas y no han tenido ningún inconveniente. Respecto a los procedimientos propios de fiscalización de la cuarentena y toque de queda, se ha coordinado el trabajo con el Ministerio Público. Señala que sólo tienen un Carabinero contagiado con covid 19 y 7 con cuarentena preventiva. Hasta el momento se ha desarrollado todo sin ningún tipo de problema.
X.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	La Coordinadora Regional de Seguridad Pública, señora Jennifer Rojas, indica que no tiene más que agregar a lo ya dicho por las policías, y agradece a todos los miembros de la Comisión por tratar de que el Sistema siga funcionando. Comenta que a partir del jueves de la semana pasada se comenzó a sesionar por videoconferencia con la Mesa RAV (Red de Asistencia a Víctimas), porque también están preocupados por la asistencia de todas las víctimas de crímenes que se puedan tener en la Región, para habilitar medios de atención.

XI.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	Don Mario Miranda, Coordinador Regional de SENAME comenta que su servicio está funcionando con 80% de su dotación con tele trabajo y el otro 20% de manera presencial, a través de un sistema de turnos, y el personal de trato directo en el CIP CRCR están trabajando de manera normal. Han realizado la sanitización permanente del CIP CRC, y hasta el momento están sin novedad; respecto de 3 jóvenes que están privados de libertad -en internación provisoria-, se hizo un análisis técnico de éstos, y en acuerdo con la Defensoría se determinó que las por situaciones particulares de cada uno no era prudente solicitar una revisión de dicha medida cautelar. Respecto a la comparecencia de los abogados, están funcionando de manera normal, y han participado vía videoconferencia cuando han sido requeridos y están sin atención de público desde el 17 de marzo, pero están recibiendo denuncias y dando orientación a través de medios electrónicos.
XII.	Funcionamiento del Sistema Durante Emergencia Sanitaria.	SEREMI indica que en esta oportunidad se decidió invitar al Director del Servicio Médico Legal, puesto que es relevante en esta contingencia, en lo que dice relación con el tema del manejo de cadáveres, y se le invitó a informar al respecto a la Comisión. El señor Director de dicho Servicio indica que desde el 15 de marzo empezaron a trabajar con el apoyo del SEREMI de Justicia para poder desarrollar las actividades del Servicio, y que a partir del 16 de marzo partieron con el trabajo con flexibilidad laboral; señala que debido a la naturaleza propia de sus funciones, no todos sus funcionarios están con teletrabajo, especialmente aquellos que realizan las pericias tanatológicas y algunas clínicas cuando han sido solicitadas por las instituciones judiciales. Tiene a dos funcionarios contagiados con covid 19, lo que ha generado una reestructuración de su sistema de trabajo, pero ha seguido ejerciéndose. En cuanto al tema de almacenamiento de cadáveres, el Director manifiesta que desde comienzos de febrero se comenzó a trabajar en un proyecto de almacenamiento para casos de desastres masivos, lo que ha ayudado en este momento para idear un plan de contingencia al respecto con las autoridades de salud. En la reunión del Comité de Emergencia citada a propósito del tema de manejo de fallecidos, se discutió acerca de ejecutar lo dispuesto en el Decreto 460 que establece la certificación de fallecimiento en caso de enfermedad, donde se dispone que la certificación del fallecimiento en caso de enfermedad previa pueda ser otorgada por el médico de un hospital, de la atención primaria o particular; pero ocurre en la práctica que cuando estos médicos no pueden ser encontrados o no están disponibles, se solicita al SML la certificación por parte de las Policías y del Ministerio Público; desde el 16 de marzo a la fecha su Servicio ha tenido 16 ingresos, de los cuales 13 son asociados a enfermedad, y 3 o 4 de esos había sospecha de que no era causa de muerte por enfermedades naturales y a partir de ello se ha desarrollado con Salud un trabajo para que ellos den la certificación correspondiente.
XIII.	Puntos Varios.	En cuanto al punto "Varios", SEREMI consulta acerca de las Entrevistas Investigativas Videograbadas, cómo se han estado desarrollando en el contexto de la emergencia sanitaria, a lo que el señor Fiscal Regional manifiesta que estas están suspendidas salvo para los casos graves y urgentes y en casos de flagrancia, precisamente porque la Fiscalía están sin atención de público salvo para atender casos graves y urgentes y delitos en flagrancia. Se reprogramarán hasta nuevo aviso, incluso se suspendieron las capacitaciones para los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones; al respecto señala que varios de los funcionarios de Carabineros que estaban habilitados para intervenir en las entrevistas investigativas videograbadas ya no están en la región; lo anterior ha llevado que la incorporación de las demás Regiones al sistema de las EIV se ha suspendido. Pasando a otro punto, el señor SEREMI informa a la Comisión que el Intendente de la Región respondió el oficio solicitado por los comisionados en la sesión de diciembre del año pasado en orden a requerir información acerca del estado en que se encuentran los proyectos de construcción de los nuevos cuarteles de Carabineros y de la Policía de

		<p>Investigaciones, además de manifestar el apoyo de la Comisión a los anotados proyectos; en cuanto al de Carabineros, el proyecto fue presentado al CORE y retirado de Tabla por mutuo acuerdo entre éste y el ejecutivo de la época y perdió el Rate RS debido al tiempo transcurrido desde su última recomendación automática del año 2017 y respecto de la PDI actualmente está en ejecución con financiamiento FNDR para el año 2020 en etapa de diseño.</p> <p>Finalmente, la siguiente Sesión Ordinaria quedó agendada para el día 13 de mayo a las 15.30 horas, en principio a través de videoconferencia dependiendo del cambio en la situación sanitaria, o bien, si las condiciones lo permiten, en la Defensoría Penal Pública.</p> <p>Siendo las 16.25 horas, se da por cerrada la Sesión.</p>
--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Durante Segundo Semestre de 2020

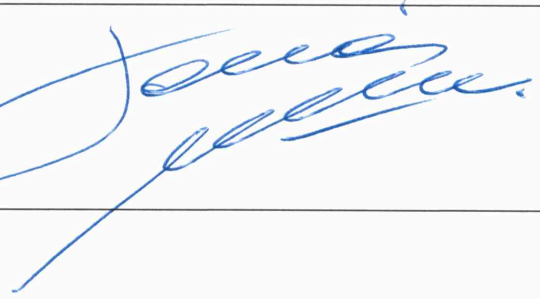
6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Reprogramado por la contingencia sanitaria.

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	La presente Sesión se iba a celebrar originalmente el día jueves 12 de marzo de 2020 a las 15.30 horas en dependencias de la Fiscalía Local de Punta Arenas, pero se suspendió debido a que en ese momento se registraban violentas manifestaciones en el centro de la ciudad, y varios de los comisionados e invitados debieron atender dicha situación.

8. Firma responsable

<p>FABIÁN MELLA OLIVOS Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>	
---	--

